



Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018

VISTO la recusación efectuada por el ingeniero José RODRIGUEZ contra el ingeniero Alfredo BERNINI y contra el ingeniero Felipe RODRIGUEZ, como jurados en el concurso del Profesor Titular de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 366/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba se resolvió se autorice el llamado a concurso y aprobar los miembros del jurado.

Que por Resolución N° 1081/2018, EL Consejo Superior autorizó el llamado a concurso.

Que el 24 de octubre el INGENIERO José Enrique RODRIGUEZ interpuso enemistad manifiesta contra el jurado ingeniero Alfredo BERNINI, argumentando la existencia de una denuncia realizada por el recusante al recusado ante el INADI Córdoba con fecha del 11 de agosto de 2014.

Que el 29 de octubre el ingeniero Alfredo BERNINI se excusa de participar manifestando que existe entre las partes enemistad manifiesta

Que el 26 de octubre el ingeniero José Enrique RODRIGUEZ presenta recusación al jurado ingeniero Felipe RODRIGUEZ por entender que en su condición de profesor jubilado no puede ser jurado del concurso.

Que el 06 de noviembre, mediante e-mail remitido a la Facultad Regional el ingeniero Felipe RODRIGUEZ solicita su retiro de la nominación del jurado, por considerar atendibles las razones expuestas por el recusante.



Que resulta de aplicación al presente trámite lo dispuesto en los artículos 22; 23 y ccs. Del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores (Ordenanza N° 1273).

Que hay conformidad por parte de ambos jurados recusados.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen jurídico de rigor.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

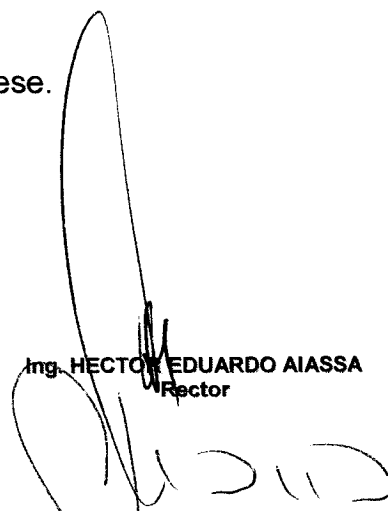
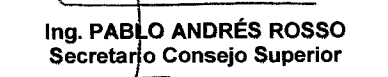
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar procedente hacer lugar al planteo efectuado por el ingeniero José Enrique RODRÍGUEZ, de recusación de los miembros del jurado ingeniero Alfredo BERNINI e ingeniero Felipe RODRIGUEZ como jurados de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" del Departamento Ciencias Básicas de la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°2279/2018



  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector  
  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior